



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1283/19

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Avila, en sesión celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios y Suplementos núm 02-01-2019, dentro del Presupuesto Municipal de 2019, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 24 de mayo de 2019

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.